

Marzo 2018



alethéia
revista ieu universidad

Artículos de Opinión:

La Ley de Seguridad Interior: garantiza la seguridad de los ciudadanos o el proceso electoral

Mtra. Sánchez Zamora Luz Aurora

VOTE

revista-aletheia.ieu.edu.mx
Revista Alethéia IEU





Artículos de Opinión

La Ley de Seguridad Interior: garantiza la seguridad de los ciudadanos o el proceso electoral.

Autor: Mtra. Sánchez Zamora Luz Aurora

Adscripción: Centro de Innovación y Desarrollo Académico.

Teléfono: 222 4342 644

luz.sanchez@ieu.edu.mx

Resumen.

La finalidad de establecer un marco jurídico es que el ser humano viva gregariamente en sociedad y encause su conducta para no afectar los derechos de terceros; cuando esta ley se crea para satisfacer los intereses de unos cuantos o va en contra de lo establecido por la suprema ley, se establece que existe una acción de inconstitucionalidad.

La Ley de Seguridad Interior: garantiza la seguridad de los ciudadanos o el proceso electoral



Algunos de los graves problemas que enfrenta el Estado mexicano en materia de Seguridad Pública son el incremento de la delincuencia organizada, los actos de corrupción, la desaparición forzada de persona, los feminicidios, la pornografía infantil, el narcotráfico y la trata de personas, que han llevado al Estado a establecer acciones legislativas que van encaminadas a la prevención del delito.

Entre las acciones legislativas para prevenir el delito, la más reciente es la de diciembre de 2017 en cuanto a la creación de la Ley de Seguridad Interior, cuya finalidad es la permanencia del Ejército en las calles, con el objeto de regular la función del Estado para preservar la seguridad interior.

De lo anterior se puede establecer que con esta acción legislativa de la Ley de Seguridad Interior verdaderamente el Estado garantizará la integridad y los derechos de las personas, además de que preservará las libertades, el orden y la paz pública o simplemente es una de tantas leyes que atiende intereses de un determinado grupo de poder. ¿Para quién es la seguridad interior?

La Ley de Seguridad Interior es una acción de inconstitucionalidad en virtud de

que contradice los dispositivos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la intervención del Ejército mexicano y de las Fuerzas Armadas respecto a su función primordial, que es salvaguardar y garantizar la seguridad nacional. Es decir, únicamente están facultados para intervenir en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto; por lo tanto, en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que aquella que tengan exacta conexión con la disciplina militar (artículos 29 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Así mismo, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, así como de las entidades federativas y de los municipios, la cual comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva.

Por ello, la Ley de Seguridad Interior no sólo es una acción de inconstitucionalidad, sino que además viola los derechos humanos de los ciudadanos, ya que tanto organismos

internacionales como nacionales han manifestado que esta ley, en lugar de ser un avance en la vida democrática del país, es un gran retroceso para los derechos humanos, en virtud de que esta ley es un empoderamiento del Poder Ejecutivo en cuanto al uso desmedido del Ejército y de las Fuerzas Armadas, así como para establecer un marco jurídico de operación militar sin rendición de cuentas (Paredes, 2017).

El uso del Ejército y de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad pública es una acción de inconstitucionalidad, en virtud de que a través de la Ley de Seguridad Interior se pretende militarizar la seguridad pública y dotar de atribuciones extraordinarias a estas instituciones militares que, de acuerdo con los dispositivos legales 21, 29 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen la función de preservar la seguridad nacional; por ello, no tienen ninguna otra tarea que no tenga conexión con la disciplina militar, además de que en los últimos años su intervención en asuntos de seguridad pública ha incrementado el

número de violaciones a los derechos humanos, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha realizado un sinnúmero de recomendaciones tanto al Ejército como a la Marina sobre las investigaciones que se han realizado en cuanto a la violación de los derechos humanos.

Por tanto, la Ley de Seguridad Interior es una ley que afecta considerablemente los derechos humanos, toda vez que, en lugar de avanzar hacia un Estado de Derecho Democrático, se retrocede a la militarización como en un Estado Gendarme en donde se hace uso de la fuerza militarizada para mantener el orden y la paz pública en lugar de generar políticas sociales que vayan encaminadas a garantizar el bienestar común, la adecuada distribución de la riqueza, el desarrollo económico, político, social, cultural y sustentable, a través de elevar la calidad de vida de la población, además de políticas criminológicas que prevengan verdaderamente el delito y no lo repriman, porque combatir la violencia con violencia lo único que trae como consecuencia es violar los derechos humanos y las libertades fundamentales del ser humano.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Recuperado en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf [29 - 03 - 2018].

Paredes, Sofia (2017). “ONGs Nacionales e Internacionales Rechazan Ley de Seguridad Interior”. Recuperado en línea: <https://www.forbes.com.mx/organizaciones-alrededor-del-mundo-declaran-en-contra-de-la-ley-de-seguridad-interior/> [30 - 03 - 2018].

